

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00016-00
Proceso: SANEAMIENTO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

La anterior comunicación proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección de Bosques, Parques Nacionales Naturales de Colombia y Agencia Nacional de Tierras, agréguese formen parte integral del expediente. Las mismas se pone en conocimiento de la parte interesada. Atendiendo lo manifestado por la Agencia Nacional de Tierras, por secretaría ofíciase a la Alcandía Municipal de Zipaquirá, para darle a conocer de la existencia de este proceso en espera de las declaraciones a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e11d95776011b28dc98846f712a64f5dfeaad098578834ab7a46b0b5df
3fbc9**

Documento generado en 14/07/2020 11:07:25 AM